



Ministerio de Salud  
PRESIDENCIA DE LA NACION

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Certificamos que la droguería “SUIZO ARGENTINA PIEDRABUENA” sita en la Avenida Luis Piedrabuena N° 3770/74, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Propiedad de SUIZO ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-51696843-1, se encuentra registrada en esta Dirección, extendiéndose el presente certificado por Disposición N° DI-2019-2730-APN-DNHFYSF#MSYDS dictada el 19 de Septiembre de 2019, válida hasta el 18 de Septiembre de 2020.-

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° EX-2018-67007056-APN-DNHFYSF#MSYDS

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2019

Firma y sello aclaratorio

Mra. Mariana Baum  
Directora Nacional de Habilitación  
Secretaría de Sanidad de Fronteras  
Min. de Salud y Desarrollo Social de la Nación

NOTA: Este certificado deberá fijarse en un lugar bien visible del local de Administración.



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:** DI-2019-2730-APN-DNHFYSF#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 19 de Septiembre de 2019

**Referencia:** EX-2018-67007056- -APN-DNHFYSF#MSYDS

**VISTO** el Expediente Electrónico N° EX-2018-67007056- -APN-DNHFYSF#MSYDS del registro de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente la Sra Teresita Mariel ARGÜESO, DNI N° 17.636.745, en carácter de apoderada de "SUIZO ARGENTINA S.A.", CUIT N° 30-51696843-1 y la Farmacéutica Laura Cecilia SANZETENEA registrada en el Registro Único de Profesionales de la Salud bajo la matrícula N° 14.675, CUIT N° 27-24314311-5, en carácter de Directora Técnica solicitan la habilitación e inscripción de la Droguería denominada "SUIZO ARGENTINA PIEDRABUENA" ubicada en el local de la Avenida Luis Piedrabuena N° 3770/74 (CP 1439) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se ha realizado la fiscalización pertinente, tal como se ha hecho constar en el Acta de Inspección N° 19412 de fecha 29 de abril de 2019, verificándose su aptitud para proceder a la habilitación solicitada.

Que cuenta con habilitación otorgada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Disposición DI-2018-10992-DGHP de fecha 17 de octubre de 2018.

Que han sido evaluados los antecedentes pertinentes y verificados los datos consignados en los correspondientes registros.

Que se procede de acuerdo con las normas vigentes en la Ley N° 17.565, su Decreto Reglamentario N° 7.123/68 y normas complementarias Resolución 1644/08 y Resolución 17/06.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS es el organismo de aplicación de dichas normas.

Que la DIRECCIÓN GENERAL de ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

**LA DIRECTORA NACIONAL DE HABILITACIÓN,**

## FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS

### DISPONE:

ARTÍCULO 1º-Habilitase la droguería denominada "SUIZO ARGENTINA PIEDRABUENA" sita en la Avenida Luis Piedrabuena N° 3770/74 (CP 1439), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de SUIZO ARGENTINA S.A CUIT N° 30-51696843-1 bajo la Dirección Técnica de la farmacéutica Laura Cecilia SANZETENEA (M.N.N° 14675), CUIT N° 27-24314311-5.

ARTICULO 2º.- Inscribase en el Registro Nacional de Droguerías Habilitadas a la Droguería denominada "SUIZO ARGENTINA PIEDRABUENA", sita en la Avenida Luis Piedrabuena N°3770/74 (C.P.1439) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-51696843-1, teléfono 5769-6400 INT 3156 correo laura.sanzetenea@suizoargentina.com, bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica Laura Cecilia SANZETENEA (M.N.N° 14675) CUIT N° N° 27-24314311-5.

ARTÍCULO 3º- Extiéndase el certificado anual correspondiente a la reinscripción conferida por el artículo 1º, con validez por el término de UN (1) año a contar desde la fecha de la presente disposición, conforme lo previsto en el Artículo 6º de la Resolución Ministerial N° 1644/08.

ARTICULO 4º- Tome conocimiento REGISTRO UNICO de PROFESIONALES de la SALUD de la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACION, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS. Notifiquesele al interesado de la presente Disposición, haciéndole entrega del certificado anual correspondiente, y copia de un plano aprobado. Cumplido, gírese a la guarda.

Expediente Electrónico N° EX-2018-67007056- -APN-DNHFYSF#MSYDS

Digitally signed by Mariana Denise Bauni  
Date: 2019.09.19 19:58:31 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariana Denise Bauni  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117594  
Date: 2019.09.19 19:58:57 -0300